

Buenos Aires, 29 de mayo de 1974.-

En cumplimiento de lo dispuesto por el punto 3° de la Acordada n° 113/73, teniendo en cuenta lo comunicado / por la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo a fs. 4 -nómina del personal de ese fuero afectado a los conmutadores telefónicos de los edificios sitos en la calles Cerrito 536, Talcahuano 490 y Pellegrini 91- y en ejercicio de las facultades establecidas por los arts. 23 del decreto-ley 17.923/68 y 32 del decreto-ley N° 19.362/71, se resuelve:

1°) Transferir -con sus actuales titulares- los siguientes cargos de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo a la Central de Comunicaciones del Poder Judicial de la Nación -creada por Acordada N° 113/73-:

Personal Administrativo y Técnico:

- Auxiliar Principal de 3a.: María Masute de del Valle
- Auxiliar: Nelly W. Gachassin de Chedufau
- Auxiliar: María López
- Auxiliar: Clara Rubín de Scazziotta
- Auxiliar: Julia M. de Cariatore
- Auxiliar: José W. Freijó de Córdoba

Personal de Servicios:

- Auxiliar de 7ma.: Dominga del R. Ortiz de Maggi

2°) Tener presente para su oportunidad lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo respecto a la restitución de los cargos transferidos por el punto anterior.-

3°) Regístrese, hágase saber y resérvese.-

MIGUEL ANGEL BERGQITZ



ES COPIA